

de este Deparcam.^{to} Juan privativo de la Conservacion de mon-
 tar, y aumento de Plazas de los que se comprenden en el dho.
 Por quanto por N. S. M. me ha comunicado el Excmo. Sr.
 D. Pedro Varela, endios y ocho del que finaliza, se previene
 haver nombrado S. M. al Oficial primero del Ministerio
 D. Bernardo de Aguirre para Subsecretario de la Clave
 de Seguros D. Juan. Mañá en la Comision de Embio de
 Madras a este Arsenal en la Villa de Calatayud, y de la
 Bequer. de Caravaca por dexer retirarse a otra Capital
 a continuar su Mexico. Por tanto expido a favor del
 Exprobad. D. Bernardo de Aguirre, el presente Desp.
 cho para q. en su dho. se transfiera inmediatamente a encargarse
 de del mismo como es para decompensarlo completamente
 en todos los Cargos, y cosas que le son peculiares, y priva-
 tivas, con arreglo a Ordenanzas, y demas Ordenes comuni-
 cadas, y que se comunicasen para Gobierno de dho. Com-
 dante. Y de parte de S. M. (que Dios que) y de la Jurisdiccion
 que en su N. nombre administras, exorto, y requiere
 y de la misma, y encargo a los Sres. Gobernadores, Con-
 dotes, Alcaldes mayores, y demas Jueces, y Jur. de las
 Ciudades, Villas, y Lugares de este Reyno, y demas que
 con el confirian. de q. y faciliten a dho. D. Bernardo de
 Aguirre quanto asiere necesario, y sujecione manerex
 para llenar las obligaciones de su Comision: Por convenir
 asi al N. Servicio, y sea conforme a lo q. S. M. tiene re-
 suelto: Y de este Despacho se ha de tomar Voto en la
 Comand.ª Real de Marina de este Deparcam.^{to} para los